

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5222 AGUILEÑA DE INVERSIONES, S.A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Alcobendas, La Moraleja, en el domicilio social, Paseo Marquesa Vda. de Aldama, número 22, el día 27 de junio de 2016, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora antes indicados el día 28 de junio de 2016, en segunda convocatoria, para el caso de que la primera no pueda celebrarse por falta de quórum.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2015.

Segundo.- Ratificar, en su caso, las gestiones realizadas por el Administrador General Único de la sociedad durante el ejercicio de 2015.

Tercero.- Autorización para la venta del único inmueble propiedad de la sociedad, sito en La Moraleja, término municipal de Alcobendas (Madrid).

Cuarto.- Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.

Desde el anuncio de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador General Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello sin perjuicio del derecho de información que les asiste y que pueden solicitar en la propia Junta General.

Complemento de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de sociedades de capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente al Administrador General Único, dirigida al domicilio social, que habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad del accionista que ejercita el derecho y del número de acciones del que es titular, acompañando la/s propuesta/s de acuerdo/s de dicho/s punto/s y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Derechos de asistencia y representación.

Podrán asistir personalmente a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria. Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta sea no accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos en la Ley.

Asistencia de notario.

El Administrador General Único informa que ha decidido requerir la presencia del notario de Alcobendas, Don Enrique Martín Iglesias, y, en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Alcobendas, propuesto por él como sustituto, para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alcobendas, La Moraleja, 23 de mayo de 2016.- El Administrador General Único, Juan Manuel Ferreras Prieto.

ID: A160031345-1